

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

15065 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas para riego, en el término municipal de Serrada (Valladolid). Ref. expte.: C-0070/2026 (INTEGRA-AYE) VA.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión, de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

D. Andrés Pajares Arranz (**1220**), D. Jorge Pajares Alonso (**3413**), D.ª Marta Pajares Alonso (**3416**), D.ª Trinidad Román de Íscar (**1055**), D.ª María Teresa Román de Íscar (**0348**), D. Emeterio Román de Íscar (**1219**), D.ª María Soledad Moyano Román (**3343**) y D. Jesús Sánchez Garrido (**2634**), en representación de la Comunidad de Regantes "La Raya" (en formación), solicitaron de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, a partir de una Inscripción de un aprovechamiento temporal de aguas subterráneas en el Registro de Aguas Privadas (Sección C), expediente de referencias PRVA159029, PR-6965/1988 (Integra), autorizado a favor de D.ª Gervasia de Íscar Moyano y otros, con un caudal máximo instantáneo de 14,40 l/s, un volumen máximo anual de 48.000 m³ y con destino a riego de 8 ha, en las actuales parcelas 29 y 115 del polígono 3, en el término municipal de La Seca (Valladolid) y en la parcela 169 del polígono 8, del término municipal de Serrada (Valladolid).

Con la concesión solicitada se pretende inscribir el aprovechamiento a favor de los solicitantes, así como aumentar la superficie de riego hasta 14,7569 ha de cultivos leñosos (viñedo) y 3,0013 ha de cultivos herbáceos, ejecutando una nueva captación y manteniendo la ya autorizada y disminuyendo el caudal máximo instantáneo hasta 9,14 l/s, así como el volumen máximo anual hasta 30.487,70 m³.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma 1. Sondeo (existente) de 85 m de profundidad y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 169 del polígono 8, en el término municipal de Serrada (Valladolid).

- Toma 2. Sondeo (nuevo) de 85 m de profundidad y 300 mm de diámetro entubado, situado en la parcela 94 del polígono 4, en el término municipal de Serrada (Valladolid).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso: riego de 14,7569 ha de cultivos leñosos (viñedo) y 3,0013 ha de cultivos herbáceos, repartidas entre las siguientes parcelas:

Parcela	Polígono	Término municipal	Provincia
24	3	La Seca	Valladolid
26	3	La Seca	Valladolid
5187	3	La Seca	Valladolid
34	7	Serrada	Valladolid
35	7	Serrada	Valladolid
36	7	Serrada	Valladolid

94	4	Serrada	Valladolid
67	4	Serrada	Valladolid
29	3	La Seca	Valladolid
5356	3	La Seca	Valladolid
115	3	La Seca	Valladolid
169	8	La Seca	Valladolid
2	6	La Seca	Valladolid

El caudal máximo instantáneo es de 9,14 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear dos bombas con una potencia de 25 CV y 1,5 CV cada una.

El volumen máximo anual solicitado es de 30.487,70 m³.

Las aguas captadas se prevén tomar de las masas de agua subterránea Los Arenales-Tierras de Medina y La Moraña (400047).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública C-0070/2026 (INTEGRA-AYE) VA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 5 de mayo de 2026.- El Jefe de Servicio Técnico, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A260018830-1